



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., febrero veintisiete (27) de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que la parte actora allegó escrito solicitando impulso procesal. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 486 00			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
EJECUTADO	Seguridad Ivaest Ltda	NIT No.	800.234.493-4
ASUNTO	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de la parte actora hasta que no obre en el expediente constancia de validación por parte de la Superintendencia de Sociedades, del **Acuerdo Extrajudicial de Reorganización** de la ejecutada SEGURIDAD IVAEST LTDA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.13.3.7. del Decreto 1074 de 2015.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes a efecto de que alleguen a este despacho la constancia mencionada en el numeral anterior, o en su defecto, informen el estado en que se encuentra el proceso de validación del **Acuerdo Extrajudicial de Reorganización** de la ejecutada SEGURIDAD IVAEST LTDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 20 DE ENERO DE 2021.

Por ESTADO N.º **007** de la fecha fue notificado el auto anterior.


ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO